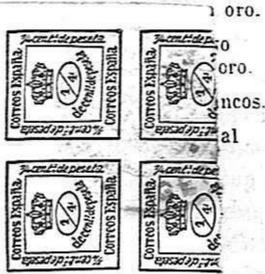


PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA VILLA — Trim, 8 rs.

PROVINCIA.— Trimestre, 40 rs

ULTRAMAR.



EL GUIXOLENSE

PERIÓDICO SEMANAL

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
tanto oficiales como particulares
á precios convencionales.Insértese ó nó, no se devuelve
ningun original.El pago será adelantado en efec-
tivo y en libranzas ó en letras de
fácil cobro con carta certificada.Las cartas que exijan contesta-
cion deberán acompañarse del
sello ó sellos correspondientes
para verificarla.

Exclusivamente á defender y fomentar los intereses morales y materiales de esta villa y su comarca.

BOLETIN ÓRGANO OFICIAL DE LA JUNTA DE DEFENSA DE LA PRODUCCION É INDUSTRIA CORCHERAS.

Los suscritores de fuera pueden verificar el pago de la suscripcion remitiendo el importe en sellos de franqueo.

Director.

DON HERMENEGILDO VILA.

Redaccion y administracion.—Calle Mayor
del Centro, uúm. 34.

La correspondencia se dirigirá á la Redaccion.

Las suscripciones á la Administracion.

El lúmes próximo pasado salieron para Madrid el Presidente, Secretario y Secretario suplente de la Junta de defensa de la Produccion é Industria corcheras de Cataluña, D. Ramon de Valls y de Barnola; Don Francisco de P. Franquesa; y D. Manuel Jubert que en representacion y comision de nuestra Comarca y juntamente con las comisiones de Sevilla, Alburquerque y Jerez de los Caballeros. deben gestionar lo que se crea mas oportuno para conjurar la crisis que está amenazando á los intereses corcho-taponeros españoles.

Para satisfaccion de la Comarca, trasladamos á las columnas de este periódico la Exposicion que el Ayuntamiento de Palafrugell elevó á las Córtes.

Á LAS CÓRTE DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA.

El Ayuntamiento Constitucional de esta Villa, que suscribe, se atreve á molestar la superior ilustracion de los cuerpos colegisladores de la Nacion, respetuosamente esponiéndoles: Que hay, no solo en este país, si que en la generalidad de las provincias de Gerona y Barcelona, una riqueza agricola y una industria, que constituyen su principal elemento de vitalidad, y que les amenaza una pronta ruina si no se acude perentoriamente en su auxilio, tales son la produccion corchera y la industria taponera.

La amanza de ruina, si bien hoy ha tomado incremento, data ya de algunos años, pues en mil ocho cientos setenta y seis se pidió ya á esos cuerpos colegisladores una justa proteccion al peligro que amenazaba, con la imposicion al corcho en pana de un derecho de exportacion equivalente al que las Naciones extranjeras exigian

á nuestro corcho elaborado, único medio de salvar los intereses corcheros y taponeros Españoles, ya que de lo contrario se hacia imposible toda competencia en los mercados extranjeros por los derechos excesivos de entrada que en ellos se exigia á la produccion de nuestro país. Asi lo comprendieron aquellos cuerpos colegisladores, y convencidos de la necesidad apremiante del remedio que se impetraba, autorizaron al Ministro de Hacienda para imponer derechos *ad valorem* á la exportacion de los corchos españoles, resolucion, que leída con avidez en la Gaceta de Madrid de veinte y dos de Julio de mil ocho cientos setenta y seis, no solo mereció el aplauso de los numerosísimos industriales taponeros, y del país en general, si que dió la fundada esperanza de una prosperidad mejor muy deseada por lo muy necesaria, para la produccion corchera y la industria taponera; esperanza, que desgraciadamente se convirtió en amargo desengaño, al ver derogada aquella autorizacion en la Ley de presupuestos del año mil ocho cientos setenta y siete, cuya derogacion hizo asomár las lágrimas á los ojos de numerosísimos padres de familia que comprendian llegada su miseria con la ruina de su industria.

Hoy, es doloroso decirlo, lo produccion corchera y la industria taponera no tienen vida en España, porque no pueden luchar los productos de tal industria en los mercados extranjeros, que es donde debieran consumirse, por los exageradísimos derechos de importacion que se les han impuesto, tan exagerados, que el mercado Norte-Americano ha quedado completamente cerrado con la imposicion de un treinta por ciento al corcho alabrado y Alemania entorna ya las puertas de su mercado, por no decir que nos las pertrecha con sus célebres cañones Krupps, imponiendo á nuestros tapones treinta marcos de entrada por cada cien Kilógramos de peso. Esto ha de constituir evidentemente la ruina completa de la industria taponera, que al caer en el precipicio ha de arrastrar inevitablemente á la produccion agricola corchera, y la ruina de estos dos veneros de riqueza han necesariamente de traer como consecuencia lógica y fatal la ruina del principal comercio español, y convertir en mendigos á los que en mejores tiempos eran propietarios corcheros, industriales taponeros y ricos comerciantes.

Un solo remedio hay para evitar tamaña catástrofe y es imponer á la exportacion de nuestro corcho en pana un derecho igual, equivalente, al que las naciones extranjeras y especialmente al que Alemania y los Estados Unidos de América exigen á nuestro corcho elaborado, hasta que, por la via diplomática, que hoy por hoy, doloroso es decirlo, no ha alcanzado resultado provechoso, se obtengan tratados internacionales que garanticen suficientemente los intereses españoles. Comprendiéndolo así, los propietarios, industriales y comerciantes taponeros de Cataluña han nombrado para obtenerlo una Junta Directiva, denominada de defensa de la produccion é industria corcheras de las provincias catalanas para impetrarlas del Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda. á cuya mocion se une este Ayuntamiento, en el deber en que se halla de procurar el bien de sus administrados, pues está convencido de que apoyando las Córtes y el Gobierno de S. M. á la Junta Directiva de defensa de la produccion é industria corcheras de las provincias catalanas, no solo se obtendria la prosperidad de esta villa, de esta provincia y de Cataluña, si que la de España en general, ya que de no evitar con el derecho protector que se solicita la ruina de la industria taponera, se ha de presenciar necesariamente un gran movimiento de emigracion en muchas provincias de la Nacion, y sabido es en buenos principios económicos que la propiedad de todo Estado está en razon directa del número de sus habitantes.

SUPLICA pues este Ayuntamiento á las Cortes: se sirvan tomar las disposiciones convenientes para la debida proteccion á la produccion corchera é industria taponeras conforme á lo solicitado por la Junta Directiva antes mencionada creada á este objeto. Con ello prestarán esos Cuerpos colegisladores un servicio mas á la Nacion Española.

Palafrugell veinte de Febrero de mil ocho cientos ochenta.

El Alcalde accidental.—Miguel Fina.—Francisco Martinell.—Francisco Frigola.—Miguel Avelli.—Pedro Ganiguer.—M. Serra Bofill.—Joaquin Sagrera.—Ricardo Plaja.—José Ferrer Bataller.—Sebastian Sagrera Secretario.

LAS CENIZAS DE UN HÉROE

MERECEN UN MONUMENTO.

El testimonio de veneración que la Inmortal Ciudad de Gerona acaba de tributar á su invicto defensor D. Mariano Alvarez de Castro, nos ha renovado el recuerdo de un ilustre guixolense que, mártir de su honor militar y de su heroico valor, fué sacrificado en aras de la Patria en el pueblo de Pont de Molins el dia 9 de Junio de 1811, despues de haber asistido al sitio de Gerona, y de haber desempeñado tan difíciles como arriesgados servicios por encargo especial del general Alvarez.

Sin añadir una palabra mas, facilmente comprenderán nuestros lectores que se trata del héroe D. Narciso Masanas, fusilado traidoramente por las tropas francesas.

Los últimos momentos de tan esforzado militar son verdaderamente una epopeya; su resolución y su heroismo llegaron hasta el martirio.

No debemos estendernos sobre la historia de tan inclito varon, por cuanto nos ocuparemos de él estensamente en la *Galeria de Guixolenses Ilustres* que en breve publicaremos.

Si en los actuales momentos nos ocupamos del heroico Masanas, es para recordar el noble pensamiento que no hace aun muchos años tuvieron algunos entusiastas hijos de S. Feliu de Guixols que, en su deseo de honrar la memoria del invencible guixolense, trataron de dar á sus venerandas cenizas un monumento propio de su justo y merecido renombre. Tan noble idea no pudo tener la realizacion de que era merecedora; y los restos mortales del esforzado militar indicado, siguen dentro la iglesia parroquial sin que ni tan siquiera esté señalado el lugar do descansan las cenizas del mayor héroe que, en el siglo actual, cuenta nuestra villa.

Por esto al ver el comportamiento que acaba de observar la ciudad de Gerona para con su defensor, nos creemos en el deber de recordar la iniciativa tomada por los guixolenses mas arriba espresados, y abogar la idea que les animara de erigir un monumento que á las edades venideras indique el lugar en donde queden guardados los restos mortales del capitán D. Narciso Masanas.

Creemos que por suscripcion se lograria, y sin esfuerzo, reunir la cantidad necesaria para construir un suntuoso mausoleo. El Jefe del Estado, los altos empleados del ramo de la guerra, las autoridades superiores de la provincia, el Municipio de la Inmortal Ciudad, el Magnífico Ayuntamiento de esta villa y todos los guixolenses, gustosos contribuirían á dar el sepulcro que se merece á un ilustre compatriota que, mas de una vez, salpicó las banderas de la Patria con su sangre y la dió todo antes que ver perdida la Independencia Nacional.

Brote pues la iniciativa, y demos á Masanas una tumba propia de su gloria.

LA CUESTION CORCHERA

JUZGADA POR EL
TELEFONO CATALAN.

No queriendo, nuestro colega, declararse vencido, en su último número, bate palmas y nos hace saber que ya no está solo en la liza defen-

diendo los derechos que el *fisco alemán*, segun él dice, impone á los taponés españoles.

Vuelve el colega en *sus trece*, haciéndonos saber que *continúa aferrado á sus principios*, y ahora mas que nunca en vista de dos instancias que las Diputaciones de Sevilla y de Huelva han presentado á las Córtes.

Querido colega gerundense, si las peticiones de Huelva y Sevilla están tan bien fundadas como los argumentos que han visto la luz en las columnas del *Teléfono Catalan* y en las *Cartas alcornoqueñas* (aquellas epístolas sin padre, pero con padrino conocido), nos parece que no será la razon lo mas rozonado que en ellas brille.

Ya manifestamos en nuestro número publicado el dia 2 del presente mes y probamos en nuestros artículos anteriores que el *Teléfono* en sus artículos corcheros se habia colocado tan lejos de la razon, como de la verdad.

Hoy se lo repetimos y apelamos al criterio de toda persona medianamente culta que haya leído el *Teléfono Catalan*.

GACETILLA.

Segun se anunció ya en este periódico, el domingo próximo pasado á las 2 de la tarde se reunieron en el salón de sesiones del *Nuevo Casino Guixolense*, los inscritos y los que deseaban suscribirse al proyecto de Teatro.

La Junta iniciadora formada por D. Jaime Rovira; D. Manuel Dalmau; D. Antonio Romaguera; D. Jose Llorens; y D. Agustin Calbet, pasó á llamarse organizadora del Teatro en proyecto, ingresando en ella los siguientes señores: D. Juan Casas; D. Ramon Maury; D. Narciso Bas; y D. Ramon Valls.

Contose el número de suscripciones hechas ó sea el número de acciones tomadas y resultaron ser 69 del tipo de 100 duros una.

Un individuo de la Junta organizadora, emitió la idea de que en el proyecto se partiese de la base de establecer un Casino en el mismo local del Teatro.

Respetamos la opinion de cada cual, pero si debiésemos esponer la nuestra, la mas desautorizada, pero hija siempre del mejor deseo en bien de los intereses públicos, diríamos que si bien habilitado un local para Casino en el mismo Teatro, de momento se asegura el producto de un alquiler, en cambio como los casinos en esta villa, y con justa razon, estan bajo el pié forzado de hallarse en el paseo de mar, y siendo los solares de este sitio los mas caros de la localidad, de aqui que sea menester una cantidad mas crecida para la construccion del edificio, y por lo tanto haga esto menos factible la construccion del Teatro.

De todos modos, creemos que tanto el individuo que emitió el indicado concepto, como los demás señores que componen la Junta, abar donarán la idea de habilitar un Casino en el Teatro, si creen puede ser esta idea un estorbo que imposibilite la realizacion del proyecto.

Han visitado nuestra Redaccion *La Gaceta de Cataluña* y *La linterna de Gracia*

Gustosos corresponderemos con el cambio.

En la penúltima funcion que se dió en nuestro teatro muy mal lo hubieran pasado, á no haber mediado la autoridad local que les puso raya, unos sujetos forasteros que geseaban probar su mala educacion. No satisfechos con presentarse fumando dentro del teatro, se permitieron usur palabras altamente indecorosas que oidas por personas á ellos mas cercanas, fueron causa

de que se les llamara al órden; mas siguiendo en tan reprobable tarea podia la cosa haber tomado muy mal se-go á no haber sido la intervencion de la Autoridad y la salida de dichos fuanos; pues si bien esta villa se distingue por lo que considera y atiende á los forasteros, jamás tolera se usen formas que la buena sociedad reprueba.

Segun nos dicen de la Bisbal, obtuvo muy buen éxito en aquel teatro la compañía de zarzuela que trabaja en nuestro coliseo, y que pasó á dar una funcion en aquella villa, el jueves próximo pasado, poniendo en escena *La gran sastressa* y *Pascual Bailon*. Tan pronto dicha compañía tenga terminados sus compromisos pasará á dicha poblacion al objeto de abrir un abono de ocho funciones.

En los escaparates de la tienda del Sr Vallbona hemos visto espuesto el retrato de D. Antonio Francisco Maria Vidal (de gloriosa memoria) obra del pintor de esta villa Sr Pons Martí

Muy variadas y en no escasa cantidad son las setas que se ven todos los dias en nuestra plaza ¡Ojo! Todos los años ocurren casos de envenenamiento producido por el indicado vegetal.

Precisa sea conocido del todo la seta que ingrese en nuestra cocina

Se nos ha suplicado la insercion del siguiente suelto:

«Un vecino de esta villa ha sido victima de las mañas de un sugeto que se precia de maquinista, y como á tal entendedor en el arreglo de las máquinas de coser, para cuya compostura, por insignificante que sea el de sarreglo de la máquina, y si para apretar un tornillo ó aflojar la correa ha querido tenerla en su poder seis ó mas dias, exige al devolverla á razon de un duro por cada uno de los dias que le ha parecido conveniente tenerla guardada, haciendo con tal proceder muy poco favor á los que ya sea por compañerismo ú otro motivo le introducen en el domicilio de las familias, que poseen máquinas de coser á quienes damos la voz de alerta para que no se dejen embaucar, ó sorprender en su buena fé por quien se vale de tales medios»

SECCION OFICIAL.

D. BENITO MONTANER, Alcalde Constitucional de esta villa.

Hago saber.—Que en cumplimiento de lo dispuesto por la superioridad, debe procederse á la formacion de la matricula industrial y de comercio para el próximo año económico, á la cual deben inscribirse todos los industriales de esta poblacion, por cuyo motivo se previene á los que no consten en la clase ó tarifa que les pertenece por razon de la industria, arte ú oficio que ejercen, presenten en Secretaria la oportuna declaracion de alta si quieren evitarse las actas de comprobacion y multas que para los infractores el reglamento determina

Las reuniones de los gremios, que por esceder de diez individuos deberá nombrar Síndicos y Clasificadores, se celebrará en el despacho de la Alcaldía por el órden siguiente:

El Martes 18 de este mes.

Mercaderes de sedas y cintas, á las 10 y media de la mañana — Carniceros, 11 id — Hornos de cocer pan con tienda ó despacho para la venta, 11 y media id — Tiendas de vino al por menor, 5 de la tarde — Id. de aceite, vinagre y jabon, 5 y media id. — Carpinteros, 6 id. — Zapateros 6 y media id.

El Miércoles 19 de este mes.

Comerciantes en tapones de corcho, á las 10 y media de la mañana.

Los gremios que no llegando á diez individuos tienen derecho á nombrar Síndico, procediéndose á la clasificación y señalamiento de cuotas bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunirán en los días y horas que á continuación se espresan:

El Miércoles 19 de este mes.

Mercaderes de drogas al por menor, á las 11 de la mañana, Cafés, 11 id.—Tiendas de ropas hechas con géneros ordinarios del país, 11 y media id.—Sastres con géneros sin tienda, 11 y media id.—Tiendas de comestibles, 5 de la tarde. Mesoneros, 5 id.—Tiendas de aceite, vinagre y legumbres, 5 y media id.—Banqueros, 5 y media id.

El Jueves 20 de este mes.

Almacenistas de maderas de sierras, á las 10 y media de la mañana.—Especuladores en granos y líquidos 10 y media id.—Matronas, 11 id.—Farmacéuticos, 11 id.—Médicos-cirujanos, 11 y media id.—Comerciantes de corcho en bruto, 11 y media id.—Establecimientos de salazon de pescado, 5 de la tarde.—Veterinarios, 5 id.—Confiteros, 5 y media id.—Caldereros, 5 y media id.—Comerciantes 6 id.—Albateros, 6 id.—Alpargateros, 6 y media id.—Albañiles, 6 y media id.

El Viernes 21 de este mes.

Carreteros, á las 10 y media de la mañana.—Cerrajeros, 10 y media id.—Barberos, 11 id.—Sastres, 11 id.—Notarios, á las 11 y media id.—Cuberos, 11 y media id.

Encarezco á los industriales á quienes se hace referencia, la necesidad de acudir con puntualidad en esta Alcaldía el día y hora que á cada gremio se ha señalado para no irrogárseles ninguna clase de perjuicios toda vez que segun los artículos 95 y 107 del reglamento vigente, la falta de comparecencia les obliga al cumplimiento de lo que acuerden los que asistan á la convocatoria.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo que ordena el artículo 94 del citado reglamento, sin perjuicio del aviso á domicilio que por esta Alcaldía se dirige á todos los industriales de clases agremiadas para que no puedan alegar ignorancia.

S. Feliu de Guixols 13 Mayo 1880

BENITO MONTANER.

SECCION LITERARIA.

Á ROSETA.

Eras lo goig, sent petita,
de tos pares y 'ls teus avis;
veyent ta ignocencia als llavis
tothom te deya Rosita.

Ets encara jovaneta,
ta honradés lo mon no oblida,
y ara un jove cuan te crida
te anomena per Roseta.

Jo, que de ta infancia 't veig,
eixa careta tant bella,
me semblas á una poncella
que al matí glonxa l' oreig.

Eixa, creixent ufanosa,
sas fullas, obrir veurás,
tu, creixent, la imitarás
y despues te diré Rosa.

Guarda en ton pit la frescor,
com ella 'n llurs tendres fullas;
mes si la pers y 't desfullas
ta esperansa sols es plor.

F. P. P.

San Feliu de Guixols.

A ELLA.

De cada pena que siento
compongo una cancioncita,
que sonoramente agita
su plumaje por el viento.

La cancioncita se aleja
volando precipitada
al corazon de mi amada;
pero al regresar, se queja....

Se queja, y nunca á mi encuentro
por mucho que yo le insisto,
quiere decir lo que ha visto,
de su corazon por dentro.

X.

IMPROVISACION.

A mi distinguido y respetable amigo D. P. P.

Vi amanecer.—El mar: cuadro imponente
que no lo sé cantar, pero le siento.

El astro rey irguió su altiva frente
y el primer rayo hirió mi pensamiento.

Vi á Dios y le adoré: ¡Naturaleza
cuna del mundo! tu hermosura invoco

estasiado contemplo tu grandeza

y tengo miedo de volverme loco.

¡Cuan hermosa te muestras á mis ojos!

¡Que pequeño es el hombre que te admira.

La humanidad te adorna de despojos!

Tu eres verdad y fè; yo soy... mentira

E. CAMINO.

Á MA PATRIA.

Adeu.

Adeu adeu ma patria—adeu patria estimada
Turons que m' heu vist naixer—¡adeu per sempre mes!
Oh terra que 'm tingueres—¡aquesta es la petjada
Radera que jo 't dono—¡ja no 't petjeré apres!

Adeu patria dels avis—que varen conservarte
Ab sanch rejenta tota—per tu vidas perdent,
Adeu ma Catalunya—avuy tinch de deixarte;
Las mevas alabansas—tant sols te durá 'l vent.

Adeu patria dels héroes—que forts vareu abatrer
Del Capitá del segle—l' enorgullit penó
Adeu patria dels héroes—que forts vareu combatre
En la enesprada serra—d' altivol Canigó.

Quant vinga vers la platja—¡a rompre mansa onada
Tas novas patria meva—benbé m' ha d' explicar
Quant l' aura en mon cap juguí—per fiors tota embaumada—
També jo vull que 't porti-lo bes que no 't puch dar. da.)

Ab ton cisell de Gloria—lo nóm de Catalunya
Grabares tu mateixa—á dintre de mon cor,
Y apres ¡oh patria aymada—encar que de mi llunyá
Lo nom grabat que porto,—tindrà tot mon amor.

Y quant la mort avara—¡a tancá 'ls ulls m' obligui
Pensant en tu ma patria—pensant en mos germants,
Tant sols tindrè una pena—la pena que no estigui
Ma cendra aprop las cendras—dels héroes catalans.

Adeu patria estimada—adeu patria estimada
Turons que m' heu vist naixer—adeu adeu siau
Adeu verdes praderas—y rius que rossa aubada
Igual que ar jur os torna—¡restau per sempre en pau

FERRANT AGULLÓ.

VARIEDADES.

En América todas las cuestiones se reducen á la gran cuestion de las cuestiones, la cuestion monetaria, así que no nos sorprende lo mas mínimo el proceso siguiente entablado entre un médico y la compañía del ferro caril de South Western.

Trata-se, como puede suponerse, de un descarrilamiento que inutilizó al Sr. Philipps para continuar ejerciendo

La compañía le concedió una indemnizacion de 6,000 libras esterlinas, que luego le hizo subir á 7 el jurado. Pero descontento aun el médico recurrió de nuevo á los tribunales, los cuales han condenado á la empresa á

darle una indemnizacion de 16 mil libras esterlinas ó sea 400,000 francos á pesar del defensor de esta última que decia que no pagando los médicos billetes de mas precio que los viajeros, no comprendia por que habia de ser mayor la indemnizacion tratándose de los primeros

Este proceso es tan raro para los españoles acostumbrados á no recibir indemnizacion por nada ni de nadie, que francamente nos parece—y así es en efecto—una cosa del otro mundo.

Una pobre criada acaba de llegar de un pueblo y recibe una entrada de la Opera para ver *La Traviata*.

Al volver del teatro le pregunta su ama:

—¿Te ha gustado la funcion?

—¡Ya lo creo!... Pero no he podido verla hasta el fin.

—¿Porqué?

—Porque la primera *cantaora* se puso mala y no pudiendo tenerse en pié se acostó y echaron al instante la cortina

¡obre señora!

Un recluta cargó el fusil con tres cartuchos, disparó y del culatazo se cayó el pobre soldado

Acudieron sus compañeros, y al ir á cojer el fusil otro de los bisoños, le dijo el recluta:

—¡Cuidado! mire que le puse tres cartuchos y todavía no ha salido mas que un tiro.

PENSAMIENTOS.

Para el pueblo lo mismo que para cualquier otro poder, la primera condicion de salud es saber comprender la verdad.—*Mezieres.*

El desarrollo de las inteligencias populares es el mejor estudio para defender el órden social.—*Audiquiez*

Si quereis formar juicio acerca de un hombre, observad tales son sus amigos.—*Fenelon.*

No hables siempre en estilo burlon, porque se dirá, esto no es mas que un hombre de chispa; ni siempre la echeis de zazonador, porque se dirá que no teneis mas que un tono.—*Cormenin.*

Se templado en el beber, considerando que el vino demasiado, ni guarda secreto ni cumple palabra.—*Cervantes*

Come poco y cena mas poco, que la salud de todo el cuerpo, se fragua en la oficina del estómago.—*Cervantes.*

Sea madurado tu sueño, que es que no madruga con el sol, no goza del día.—*Cervantes*

ULTIMA HORA.

Telegráficamente hemos sabido la llegada de la comision catalana á Madrid.

Tambien hemos recibido de la capital de Andalucía el siguiente telegrama:

Sévilla—13—9'45 ms.—Gerona—14 12'50 ms.

Sr. Director de EL GUIXOLENSE.

Salé para Madrid comisionado de Sevilla.

Acebedo.

Imp. de «El Guixolense» á cargo de P. Torres—Gerona.

AVISO.

Se suplica á las personas ó familias pudientes que adeuden cantidades á mi difunto padre Sr. D. Miguel Terradas (Q. D. G.) en concepto de honorarios facultativos ú otros, se sirvan satisfacerlas á la mayor brevedad posible, calle de Mar núm. 18 de 10 á 12 de la mañana

S. Feliu de Guixols 9 Mayo de 1880.

Jaime Terrades

SE VENDE una casa de dos pisos con jardin en la calle de Santo Domingo número 48.

Darán razon en S. Feliu, D. Benito Montaner, calle de la Procesion núm. 8 almacén; en Barcelona, D. José Anglada y Calzada, calle Aray, número 3, piso 2.º

SECCION DE ANUNCIOS.

AVISO IMPORTANTE.

A los señores médicos, al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigiéndose con carta certificada á M. M. J. B. B., plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

GRAN HOTEL DE CASTILLA Y LUXEMBURG.

—MARSELLA.—



120 habitaciones Precio, de 2 francos arriba

Servicio á la carta. Mesa redonda

El más cerca del correo, del Telégrafo de la Opera y de la Bolsa.

Propietario: Benito PARERA.



Fabricado por los Sres J Bardou hijos, (de Perpignan) El que no tiene rival en el mundo, por ser el más higiénico de todos los papeles conocidos hasta el día, á cuyas cualidades, debe su aceptación universal.

Depósito único en S. Felip de Guixols: D José Iria. 36

El Auxiliar del Maestro Catalan,

en la Enseñanza de la lengua Castellana.

Obra de suma utilidad para las escuelas y colegios de Cataluña, compuesta por

D. Salvador Genis.

MAESTRO SUPERIOR.

Se divide en dos partes, la primera de las cuales está destinada á la enseñanza oral del castellano y contiene multitud de ejercicios en ambas lenguas sobre los artículos siguientes: *Dios y el mundo, Grados de parentesco, Comestibles y bebidas, Partes del cuerpo, Prendas de vestir y calzar, Animales, la Habitación y sus partes, el Maestro y la Escuela, Muebles y enseres de una casa, Arboles y plantas, Metales y minerales, etc etc etc.*

La 2ª parte, destinada á la enseñanza escrita del castellano, comprende *Diferencias de sintaxis entre ambas lenguas, Temas de traducción sobre las mismas, así como sobre Dificultades ortográficas castellanas, verbos irregulares, nombres, frases adverbiales y modismos* Completa la obra un VOCABULARIO CATALAN-CASTELLANO que contiene más de 5000 voces y una colección de *Refranes catalanes* con su correspondiente castellano

Véndese en las principales librerías de primera enseñanza y en la de Gener, San Feliu de Guixols.

EXACTITUD DE PROGRESO
— DE —
CONFIANZA. **JUAN FERRER Y GIRBAU.** BARATURA

Palafrugell.

Surtido completo de relojes de todas clases de «nickel, plata, plaqué y oro». La casa puede ofrecer á todos los que le honren con su confianza, á mas de los artículos de relojería corriente, toda suerte de reloj complicado (de precisión como son: «cronómetros; cronógrafos para observaciones de precis en dando el quinto de segundo exacto; «segundos independientes; repeticiones de minutos y de cuartos; calendarios perpetuos» con las «Luna» «calendarios simples», es decir, no haciendo por sí mismos, las diferencias de los días del mes.

Puedo asegurar que los precios establecidos en mi casa, pueden luchar ventajosamente con los que rigen en establecimientos análogos de una capital.

Especialidad en relojes de mármol negro, para salones, dormitorio, despacho, comedor, con juego completo de candelabros, jarros ó copas. Relojes de cuadro, d. c. i. a., etc. etc.

«Relojes de torre» para iglesias, hospitales, alcaldías; fabricación especial de París, estos últimos relojes se pueden garantizar por su solidez y marcha precisa; si el comprador lo desea, puede adoptarse á cada uno de ellos servicios especiales como son: tocar ellos mismos la entrada y salida de los trabajadores en el taller, ú otro servicio cualquiera

Se construyen también «relojes electricos», para indicar la hora exacta é igual en diferentes puntos de la población

«Composturas de todas clases» pudiendo asegurar que todo se trabaja en la casa; ejecutándose con sumo cuidado y según la importancia del reloj, y sea cual fuere el arreglo que se haya de verificar; haciendo nuevas las piezas que estén fuera de servicio, pudiendo garantizar así composturas lo mismo que los relojes

Aparatos Eléctricos.

Telegrafía eléctrica aplicada al uso doméstico y servicio interior de casas particulares, oficinas, fábricas, etc.

Se colocan timbres con indicador ó sin él. Comunicaciones telefónicas completas para transmitir ó tener de una parte á otra, aplicándose á pequeñas ó á grandes distancias: Aparatos avisadores de incendio, que colocados en una fábrica ó almacén, hacen tocar un timbre eléctrico, colocado á cualquier distancia, cuando se produce un notable aumento de temperatura, indicando de esta suerte el principio de un incendio, y permitiendo combatir en su origen el voraz elemento.

Varios otros aparatos aplicados á la industria, y á los usos comunes de la vida, que son pocos conocidos del público en general

Puedo salir completamente garante de la buena construcción é instalacion de estos aparatos funcionando con toda regularidad; siendo sus precios y gastos de colocación sumamente moderados.

VENTA DE CORCHO.

La casa de Montijo y de Miranda subastará á las doce de la mañana del 31 de mayo próximo, el corcho de fábrica que, seasonado, extraiga en el presente año de sus dehesas en los términos municipales de Jerez de los Caballeros y Vilanueva del Fresno provincia de Badajoz, calculada en unas 27000 arrobas y 25000 de las segundas; teniendo lugar el acto, simultáneamente, en Madrid en los oficinas de la casa, plaza del Conde de Miranda 1, bajo, y en Vilanueva del Fresno en la casa-administración

Las personas que gusten enterarse del pliego de condiciones, lo encontrarán de manifiesto todos los días, de 9 á 12 de la mañana en la calle de Tallers, núm. 2, piso 2º Barcelona.

PRINCIPALES ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

DE LA ACREDITADA

FARMACIA AGUILAR

Rambla del Centro, 37, Barcelona.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO — Recogido espesamente para la marca de nuestra casa antes de que los hígados hayan entrado en el estado de putrefacción. Es el más puro, el más grato al paladar y el más eficaz de cuantos se conocen para el tratamiento de las enfermedades del pecho, escrofulismo, raquitismo, debilidad general etc Precio de un franco natural, colorado 10 rs; purificado 12; ferruginoso 14; emulsionado á la pancreatina 12 rs.

BREA-AGUILAR — La primera que se fabricó en España. En doce años que se prepara en nuestro laboratorio, ha conseguido adquirir la reputación de ser mejor preparada que la de Guyot; además de su fuerte concentración, no deja residuos en la botella. Es el mejor calmante de las irritaciones mucosas, de la tosse de costipado ó de a-ma, y de todas las afecciones de la garganta y aparato respiratorio.—Frasco 8 reales.

HIERRO DIALIZADO AGUILAR — Preferido por los médicos mas eminentes á los otros ferruginosos, para combatir la anemia, clorosis, debilidad, estenuacion, etc Frasco 12 rs.

JARABE SULFUROSO AGUILAR.—Específico para la curacion de los herpes. Su efecto es mas eficaz que las agnas de la Fuda. En los diez y ocho años que seguimos preparando este específico, su crédito siempre en aumento, cuanto para la curacion de los herpes, que en pocos dias pierden costras y escamas, como para corregir las irritaciones pulmonares, laringeas, de la vejiga y de la uretra; y tambien para destruir los malos efectos del mercurio. Frasco 12 rs

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO — Es el tipo de la medicacion tónica-reconstituyente. En las enfermedades del estómago, digestións difíciles, porreza de sangre, pérdida de apetito, y debilidad general; da este jarabe resultados eficaces en breve tiempo.—Frasco 12 rs.

NUTRITIVO AGUILAR — Alimenta dos veces mas que la Revalenta, sin causar irritacion. Los niños, los ancianos y los convalecientes, cuando no pueden digerir otro alimento, no solo digieren perfectamente este nutritivo, sino que adquieren apetito y consiguiente robustez en pocos dias. En las debilidades de estómago, disenterias, caquexias; en las perturbaciones gástricas de los niños en las épocas de dentición y destete, es excelente reparador, que salva muchas veces de segura muerte.—Gaja 14 rs

TÓPICO AGUILAR.—Para el uso veterinario. Sustituye ventajosamente la accion del fuego levanta fístulas á las dos horas de aplicad; no queda manchada la piel, ni hace caer el pelo.—Frasco 8 reales.

SOLUCION AGUILAR.—De clorhidro fosfato de cal, preparada exactamente como la Solucion Goire.—Frasco 10 reales.

PAIN-KILLER

Ó EL MATA DOLOR.

Cura infaliblemente todas las enfermedades por las que se recomienda en los prospectos y es completamente inofensivo en manos de las personas mas inespertas.

Es recomendado por los médicos, por las enfermeras de los hospitales, mayordomos de fabricas, capitanes de buques, en una palabra, por todos aquellos que lo han probado.

Ha sostenido el juicio y la critica de cuarenta años y el aumento de su venta anual durante los mismos, es el mejor testimonio de su bondad que se puede dar

EL MATA DOLOR, deberia tener un puesto señalado en cada fábrica, carpintería, herrería, estacion de ferro-carril, fundiciones y talleres de construcción, para su inmediata aplicacion, no solo en los casos de *Cortaduras, Quemaduras, Contusiones, etc.*, si que tambien para enfermedades de ulteriores consecuencias y que se presentan repentinamente

EL MATA DOLOR, es el que mas efectivamente alivia á todos aquellos que desean un medicamento seguro é inmediato, se puede usar con toda confianza tanto interior como exteriormente, sin ningun temor de que produzca mal alguno y con completa conviccion de hallar con él, el alivio apeteido

Véndese en las principales farmacias, droguerías y depósitos de medicamentos extranjeros de todo el reino

Único depósito en S. Felip de Guixols.—Vila, Farmacia —La Salud 3

ACADEMIA FRANCO-ESPAÑOLA

para la enseñanza del idioma francés y español, como á práctica del francés; contabilidad en toda su estension, teneduría de libros con ejercicios prácticos; y reforma de letra dirigido por el profesor

Mr. Elias Girot.

asociado de su hija EUGENIA en todo lo que se refiera á la enseñanza de Señoritas.

CALLE DE ALGABIRA, NÚM. 17.

Ademas de las clases ordinarias hay establecidas clases particulares, pasando el profesor á domicilio si así lo prefiere la familia

Tambien se ha establecido, y con una módica retribucion, una clase de noche para los obreros

Precios convencionales.

Resultado asegurado por el método especial y particular de esta Academia 3

(ESPECIALIDAD EN TAPONES)

Francisco Lladó & Co.

Comerciantes Comisionistas en General,

ESTABLECIDOS EN 1866

Nos. 132 y 134 MAIDEN LANE,

Esquina á Water Street.

NEW YORK.

Direccion Telegráfica — LLADÓ NEW YORK

Admiten consignaciones de todos los productos de España y se encargan de la compra y embarque, con la mayor economía, de todos los productos de exportacion de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Todas las mercaderías consignadas á este casa quedan aseguradas contra todo riesgo marítimo desde el momento en que estén embarcadas en cualquier puerto de Europa y del Norte y Sur América.